

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: INCIDENTE DESACATO DE ACCIÓN DE TUTELA
2019 - 00033

DEMANDANTE: LUZ MERY DIAZ como agente oficiosa de NATIVIDAD
HERNÁNDEZ DE DÍAZ.

DEMANDADO: NUEVA E.P.S.

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00027-00

Con memorial allegado el 03 de diciembre de 2020, la Doctora ADRIANA JIMÉNEZ BAEZ en calidad de Secretaria General y Jurídica de NUEVA E.P.S, solicita se deje sin efectos la sanción por desacato impuesta contra SANDRA MILENA VEGA GOMÉZ en auto adiado el 22 de octubre de 2020, con fundamento en que en la actualidad se ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 26 de abril de 2019 que fue objeto de trámite incidental.

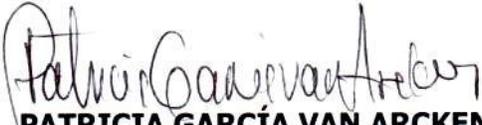
Estudiada la petición, el Despacho accederá a la misma toda vez que la accionante LUZ MERY DÍAZ según constancia que antecede corroboró lo informado por NUEVA E.P.S, pues adujo que efectivamente desde el 02 de diciembre de 2020 se le está brindando el servicio de cuidador domiciliario permanente 24 horas a la señora NATIVIDAD HERNÁNDEZ, cuyo incumplimiento en su materialización generó la sanción en el presente trámite constitucional.

Así las cosas, por haberse avizorado cumplimiento pleno a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido, que en evento posterior fueron objeto del trámite de incidente de desacato, se ordenará el archivo definitivo de las diligencias, dejando consecuentemente sin efecto las sanciones impuestas a la Doctora SANDRA MILENA VEGA GOMÉZ en calidad de Gerente Regional Santander de NUEVA E.P.S, consistente en dos (2) días de arresto y pecuniaria de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Líbrense las comunicaciones a que haya lugar y comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>16 de diciembre de 2020</u></p> <p>LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria</p>
